



RESOLUCION No. 004

OCTUBRE VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Por la cual se suspenden los términos judiciales de los procesos a cargo del despacho,

La Juez Promiscuo Municipal de San Estanislao de Kostka-Bolivar, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que el H. Tribunal Superior de Cartagena ha designado a la juez como CLAVERO en la COMISIÓN ESCRUTADORA 1 MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, para los comicios electorales (elección de Autoridades Territoriales 2023) que se llevarán a cabo el día 29 de octubre de 2023, cargo que es de forzosa aceptación.
2. Que la designación efectuada a través de la Resolución No. 313 de 5 de octubre de 2023, se comunicó a través de correo electrónico de 9 de octubre de 2023.
3. Que según lo establecido en el artículo 157 del Decreto 2241 de 1986 (por medio del cual se adopta el Código Electoral), los términos se suspenderán en los despachos de los jueces designados durante el tiempo en que cumplan su función de escrutadores.
4. Que, por lo anterior, se hace necesario suspender los términos de los procesos a cargo del despacho, durante el tiempo que duren los escrutinios.

Así las cosas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SUSPENDER los términos judiciales de los procesos a cargo del despacho, a partir del día 30 de octubre de 2023, y durante el término que duren los escrutinios de los comicios electorales (elección de Autoridades Territoriales 2023), para los cuales la titular del despacho fue designada como CLAVERO en la COMISIÓN ESCRUTADORA 1 MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA.

PARÁGRAFO: Los términos en los procesos que estén a cargo de las partes, seguirán corriendo en forma ininterrumpida.

ARTICULO SEGUNDO: ENVIAR copia de la presente resolución a la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, a la Fiscalía General de la Nación- Sede Santa Rosa y a la Personería Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR copia de esta Resolución como AVISO en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, que corresponde al juzgado.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA DEL CARMEN LOPEZ CANCHILA
JUEZ PROMISCO MU NICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA-BOL

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8f16b58ac0f6f4e7a52af5e201af7602cd82aad0a355a99ec8b363378ee99c5**

Documento generado en 27/10/2023 08:38:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>